

Hacienda ultima la devolución millonaria del céntimo sanitario

IMPUESTO ILEGAL PARA LA UE/ El Fisco ha recibido el dictamen que elevó a Bruselas y estudia cuánto debe devolver de los 4.000 millones estimados. La devolución no tardará y no se relegará a 2015.

Mercedes Serraller. Madrid
Hacienda empezará a devolver en breve lo que recaudó indebidamente con el céntimo sanitario porque ya ha recibido el dictamen que elevó a la Comisión Europea sobre este asunto. Así lo ratifican fuentes del Fisco, que explican que se está estudiando el dictamen para establecer cuánto se debe devolver a los contribuyentes y que no se quiere alargar este proceso más de lo estrictamente necesario, por lo que no tardará en comenzar y no se va a relegar a 2015, detallan.

El Tribunal de Justicia de la UE declaró ilegal el céntimo sanitario –el impuesto que creó el Estado en 2002 para financiar la Sanidad de las comunidades autónomas– el pasado 27 de febrero con efectos retroactivos, por lo que habilitó a los afectados a

reclamar los cerca de 13.000 millones de euros que recaudó este tributo hasta 31 de diciembre de 2012, es decir, la década que estuvo vigente.

La sentencia avaló por lo tanto los numerosos recursos que han presentado a lo largo de los años transportistas y empresas, aunque hayan prescrito, y ahora pueden reactivar su caso y solicitar la devolución de lo pagado. Además, permite que presenten recursos nuevos las personas físicas y las empresas que puedan presentar facturas de lo pagado en los años no prescritos, es decir, entre 27 de febrero de 2010 y 31 de diciembre de 2012. El conjunto de recursos podría suponer unas devoluciones de cerca de 4.000 millones, según los expertos consultados.

A esto se suma que los abogados que asesoran a los



Cristóbal Montoro, ministro de Hacienda.

transportistas que han recurrido prevén instar reclamaciones de responsabilidad patrimonial del Estado por haber legislado mal, lo que per-

mitirá instar litigios de periodos prescritos y reclamar más cantidades.

Son numerosas las sentencias de Tribunales Superiores

de Justicia (TSJ) que han establecido que Hacienda no sólo debe devolver el céntimo sanitario como obliga el Tribunal de Justicia de la UE si-

El Fisco ha dilatado la devolución y amenazó con multas a las reclamaciones indebidadas

España intentó que Bruselas redujera la cuantía y ya ha recibido indicaciones sobre la devolución

no que debe hacerlo de inmediato y sin más comprobaciones. Así lo dijo un fallo del TSJ de la Comunidad Valenciana.

El Fisco ha dilatado la devolución. Incluso ha amenazado con sanciones a quien presente reclamaciones indebidadas. Aunque ha colgado en la web de la Agencia Tributaria los formularios, anunció que no devolvería nada hasta que Bruselas le respondiera a una consulta que planteó sobre la pertinencia de descontar de la cuantía a devolver un mínimo de imposición necesario para que no haya ayudas de Estado. Fuentes conocedoras del dictamen de Bruselas cuentan que se trata de un documento muy técnico que estima en parte la petición de Hacienda, pero que no supondrá una rebaja de las devoluciones tan elevada como habría deseado el Fisco español.



Powered by experience

**Energía, Oil & Gas
Minería y Handling
Servicios Industriales
Sistemas Inteligentes
Fabricación**

DF, la nueva marca de Duro Felguera, una compañía con 155 años de experiencia que sigue creciendo en sectores de futuro, ejecutando proyectos «llave en mano» en numerosos países de Europa, América, África, Asia y Oceanía.

dfdurofelguera.com